



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**29****MADRID NÚMERO 10**

## EDICTO

Doña María Eva Tardón Silvestre, secretaria del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 2.106 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia*

En Madrid, a 26 de septiembre de 2012.—Habiendo visto en juicio oral y público ante la ilustrísima señora doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 10 de los de esta capital, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 2.106 de 2011, seguida por una presunta falta de amenazas.

*Fallo*

Que debo absolver y absuelvo a don Manuel Perales Rodríguez, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Manuel Perales Rodríguez, que actualmente se encuentra en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 26 de septiembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/33.076/12)

